

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

103**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Belén Requena Navarro, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.206 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Claudita Extera Dinisoae y don Marius Viorel Buricea, frente al Fondo de Garantía Salarial y “Star 33 Tarilonte, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Con fecha 21 de noviembre de 2014 se ha dictado decreto citando a las partes para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 16 de mayo de 2016, a las diez y treinta horas.

Se deja sin efecto por ser el día señalado inhábil y se señala nuevamente para dicho acto el día 3 de mayo de 2016, a las diez y treinta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Cítese a las partes y demás personas convocadas en la forma legal, reiterando las advertencias efectuadas para el anterior señalamiento.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Star 33 Tarilonte, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.387/16)

